

RIO GALLEGOS, 03 JUN 2013

VISTO:

El Expediente Nº 68.589/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la Directora del Programa de Formación de Grado de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Letras, Prof. Mónica MUSCI, mediante la cual solicita el cambio del 1º al 2º Cuatrimestre del presente año académico de la asignatura Seminario de Licenciatura I de la Carrera Licenciatura en Letras;

QUE el mencionado espacio curricular es correlativo del Seminario de Licenciatura II que se dicta en el 2º Cuatrimestre;

QUE ambos Seminarios de Literatura poseen una carga horaria de 36 horas cada uno siendo los contenidos amplios y flexibles ya que constituyen una profundización de conocimientos en distintas áreas de la literatura o la lingüística;

QUE los contenidos son variados dependiendo de la oferta académica que cada año realizan los profesores de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Letras y de los Cursos de Extensión que se efectúan en la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE en el 2º Cuatrimestre del presente año académico se dictarán 2 Seminarios de grado en las áreas de Teoría Literaria a cargo del Dr. Alejandro GASEL y de Literatura Latina a cargo de la Prof. Patricia ZAPATA;

QUE se dictará un Seminario de Argumentación a cargo de la Dra. Constanza PADILLA de la Universidad Nacional de Tucumán quien visitará la Unidad Académica Río Gallegos con motivo de la inauguración de la cátedra UNESCO;

QUE por Notas Nros. 337 y 352/13 la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia avalando la continuidad del trámite;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar, como medida de excepción para el año académico 2013, el cambio del 1º al 2º cuatrimestre de la asignatura Seminario de Licenciatura I de la Carrera Licenciatura en Letras;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR, como medida de excepción, para el año académico 2013, el cambio del 1º al 2º cuatrimestre de la asignatura Seminario de Licenciatura I de la Carrera Licenciatura en Letras.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Dirección del Programa de Formación de Grado de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Letras, Departamento de Alumnos y Estudios, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

330